

Profesionales sanitarios y asociaciones ciudadanas reivindican en el Parlamento Europeo mayores medidas de control del tabaco

- Representantes del movimiento ciudadano de control de tabaco en España presentan en el Parlamento Europeo la Declaración de Madrid, ratificada por colegios profesionales sanitarios, más de 60 sociedades científicas y asociaciones ciudadanas
- La Declaración de Madrid incluye la hoja de ruta a seguir en España para frenar la epidemia de tabaquismo
- El tabaquismo sigue siendo el principal problema de salud pública prevenible en España

El consumo de tabaco provoca más de 50.000 muertes anuales en España, siendo la primera causa de muerte evitable y un grave obstáculo al derecho a la salud y a la vida de la población española.

Las leyes de tabaco de 2005 y 2010 han contribuido a “desnormalizar” el consumo y, especialmente, a reducir la exposición al humo de tabaco. Sin embargo, este movimiento ciudadano considera que queda mucho margen de mejora en cuanto al control y la prevención del tabaquismo.

Fruto de la Conferencia Internacional sobre Control del Tabaco, organizada el pasado 14 de junio en Madrid por el **Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT)** y la **European Network for Smoking and Tobacco Prevention (ENSP)**, y firmada y ratificada por los Consejos generales de todas las profesiones sanitarias (médicos, enfermeros, dentistas, farmacéuticos y psicólogos), y por más de 60 sociedades científicas y asociaciones ciudadanas, se redactó la *“Declaración de Madrid-2018 para el avance de la regulación del tabaco en España”* que establece la hoja de ruta en control del tabaco en nuestro país.

En la sesión celebrada hoy en el Parlamento Europeo, organizada por el presidente de la European Network for Smoking and Tobacco Prevention (ENSP), Dr. Francisco Rodríguez Lozano, y que ha contado con la colaboración de María Teresa Pagazaurtundúa, portavoz de Unión Progreso y Democracia en el Parlamento Europeo, han participado representantes de profesionales sanitarios y de asociaciones ciudadanas, entre ellos, los presidentes del CNPT, Dra. Regina Dalmau, y de la OMC, Dr. Serafín Romero, además de Javier Ayesta, miembro del Comité Científico de la ENSP; y Ana Fernández, responsable de relaciones institucionales de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).

Asimismo, han estado presentes Jesús M^a Fernández, portavoz del PSOE en la Comisión de Sanidad; Soledad Cabezón, eurodiputada y miembro del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo; Araceli Arce, subdirectora general de Salud Pública del Ministerio de Sanidad; Francisco Sevilla, representante del gobierno español en las instituciones europeas; y Ramón Jáuregui, presidente de la Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Euro-Latinoamericana (Eurolat).

En el acto han presentado la Declaración con las principales medidas que, según la evidencia científica disponible, deberían adoptarse en España para reducir y evitar las consecuencias del tabaquismo.

El principal valor de este documento, como se ha puesto de manifiesto, además de recopilar las estrategias e intervenciones necesarias para reducir el consumo de tabaco en España, es el gran apoyo conseguido por distintos sectores sanitarios y de la sociedad civil.

La Declaración pone de relieve los éxitos conseguidos hasta ahora con las leyes, como la disminución de la exposición al humo ambiental de tabaco y la desaparición de la publicidad, la promoción y el patrocinio directo de los productos de tabaco, lo cual contribuyó decisivamente a que aumentara la percepción de riesgo asociada al consumo de tabaco, y en consecuencia, a que se redujeran las tasas de población adulta fumadora que a principios de este siglo se

situaban por encima del 32%. Asimismo, pretende poner el énfasis en las medidas y aspectos pendientes de implementación.

Así, actualmente hay constancia de que:

- El consumo de tabaco sigue siendo el **principal problema de salud pública de nuestro país**, tanto por la morbi-mortalidad que genera como por la disminución que ocasiona en las expectativas de calidad y esperanza de vida.

-**Un 22,1% de las personas adultas sigue fumando**, según la última Encuesta Nacional de Salud. Esta cifra se considera excesivamente alta para un factor de riesgo que ocasiona la muerte prematura de la mitad de sus consumidores regulares.

-El consumo de tabaco se concentra en personas pertenecientes a los **niveles sociales más desfavorecidos**, algo que se ve tanto en población adulta como en población infanto-juvenil, y que es especialmente llamativo en el caso de las mujeres embarazadas.

-Siguen existiendo ambientes en los que parte de la población se ve expuesta al **humo pasivo** del tabaco.

Por éstos y otros motivos, las organizaciones firmantes del documento consideran urgente que en España se tomen una serie de medidas de promoción de salud y prevención del tabaquismo que vuelvan a situar a nuestro país en la senda liderazgo en Europa en cuanto a control del tabaco.

Por ello, se ha decidido hacer pública la Declaración de Madrid en el Parlamento Europeo en Bruselas, tras su presentación al ejecutivo del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en el evento del CNPT -ENSP que lleva por título "**Hacia una mejor salud y el progreso del control del tabaco en España**" por ser una estrategia de abogacía por la salud referencia a nivel internacional.

LO QUE QUEDA POR HACER

-Equiparar al alza la **fiscalidad** de todos los productos de tabaco o que contengan nicotina, haciéndola similar a la de los países más desarrollados de nuestro entorno

-Exigir el **cumplimiento** de la **legislación** vigente sobre el **consumo en los lugares públicos cerrados o cuasi-cerrados** (como terrazas, patios o áreas de tránsito en centros comerciales) y aplicarla a todos los productos relacionados (productos de tabaco sin combustión y productos a base de hierbas para fumar).

-**Prohibir fumar** en **cualquier tipo de vehículo** para evitar la exposición al humo de los pasajeros y como medida de seguridad vial y medio-ambiental.

-**Mejorar y extender la protección frente al humo ambiental** sobre la base de: 1) eliminar ambigüedades (definición y delimitación de espacio al aire libre, excepciones en espacios cerrados, etc.); 2) ampliar los entornos sin humo en lugares al aire libre (instalaciones deportivas y de espectáculos, paradas y andenes de medios de transporte, playas y otros espacios naturales, piscinas comunales); y 3) implicar a los cuerpos de seguridad -locales, autonómicos y estatales- en el cumplimiento de lo legislado al respecto.

-**Promover los hogares libres de humo** y concienciar a la población al respecto, pues en la actualidad es el principal lugar de exposición al humo ambiental de tabaco.

-Introducir el **empaquetado neutro**, al igual que lo han hecho diversos países de nuestro entorno, con el fin de disminuir el atractivo del producto a los menores de edad y aumentar su percepción de riesgo.

-Facilitar el **acceso a profesionales sanitarios** entrenados en el tratamiento del tabaquismo, y **financiar** aquellas intervenciones clínicas, conductuales y farmacológicas, que hayan mostrado efectividad y seguridad.

-La regulación sobre **publicidad**, promoción y patrocinio de los productos del tabaco debe extenderse también a los productos relacionados, incluyendo los dispositivos utilizados para su consumo, como pipas, pipas de agua, tabaco sin combustión (IQOS), etc. Asimismo, es necesario eliminar la publicidad del tabaco y productos relacionados en los puntos de venta.

Los representantes del movimiento de control de tabaco en España que han participado en este acto en el Parlamento Europeo han remarcado que las medidas que se proponen no suponen un

sobrecoste al gobierno español; sin embargo, si contribuirán a reducir los costes asociados a la patología relacionada con el consumo de tabaco. Y especialmente quieren destacar que “la evidencia científica muestra que su aplicación contribuye decisivamente a prevenir el inicio en el consumo y a que quien quiera dejar de fumar tenga más posibilidades de conseguirlo”.-

Bruselas, 7 de noviembre de 2018